

Guayaquil, abril 30 del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TOTALDREAMS S.A.

De acuerdo con lo que dispone la resolución N° 90.50.03 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestro conocimiento que durante el ejercicio económico del año 2011 no ha existido movimiento alguno.

Se espera que para el próximo ejercicio económico las actividades de la compañía empiecen para satisfacción y bienestar de todos los que conformamos la empresa.

Atentamente,


ANDREA VIVIANA BORBOR V.
Comisario
C.I. 0930042239